

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **anteproyecto de Ley de medidas contra la hiperregulación para el impulso económico de la Comunidad de Madrid**, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

A la vista del texto remitido, se manifiesta la conformidad de esta Consejería con mismo, no siendo necesario realizar observaciones a su contenido.

Igualmente, se remite el documento pdf generado previo a su firma, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Lourdes Ríos Zaldívar

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y EMPLEO.